



# Municipalidad Distrital de Ananea

## CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

### Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

#### RESOLUCIÓN ALCALDÍA No 126-2019-MDA/A

Ananea, veintiuno de marzo  
del año dos mil diecinueve.

#### **VISTO:**

La Carta N° 001-2019-MDA-CS AS NRO. 01, de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual el presidente del Comité de Selección para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-MDA, para la contratación de adquisición de los insumos del Programa Vaso de Leche, solicita aprobación de las bases administrativas y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en el Programa de Inversiones del año 2019, la Municipalidad Distrital de Ananea se encuentra prevista la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA - EJERCICIO 2019;

Que, mediante la Carta N° 001-2019-MDA-CS AS NRO. 01, de fecha 21 de marzo de 2019, la presidenta del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-MDA, primera convocatoria, solicita la aprobación de las Bases para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA-EJERCICIO 2019 (leche evaporada entera de 410 gramos y hojuela de Avena enriquecida con vitaminas y minerales);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2019-MDA/A, de fecha 28 de febrero de 2019, se resuelve en su Artículo Primero: Conformar el comité de selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-MDA, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA-EJERCICIO 2019";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2019-MDA/A, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprueba el Expediente de Contratación y Valor Estimado para el suministro de bienes: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA EJERCICIO 2019 (leche evaporada entera de 410 gramos y hojuela de Avena enriquecida con vitaminas y minerales)", por la suma de S/. 341,980.00 (Trescientos cuarenta y uno Mil novecientos ochenta con 00/100 soles), incluido el IGV;

Que, el primer párrafo del Artículo 41° numeral 41.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publiquen con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento", precepto normativo que en el presente caso se ha cumplido;

Que, el tercer párrafo del Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento".

Que, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de las Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases, del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2019-MDA primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, EJERCICIO 2019 (leche evaporada entera de 410 gramos y hojuela de Avena enriquecida con vitaminas y minerales)", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 341,980.00 (Trescientos cuarenta y uno Mil novecientos ochenta con 00/100 soles), incluido el IGV, elaborado por el Comité de Selección.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité de Selección designado y a las unidades orgánicas de la entidad para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DELEGAR** a la Oficina de Secretaría General para su notificación y distribución del presente dispositivo local.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

